

## Aprueba CEE recomposición del Congreso por orden del TEE

Al dar cumplimiento a diversas sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, al resolver distintas impugnaciones, la Comisión Estatal Electoral aprobó la recomposición de los resultados en los distritos locales 2, 5, 6, 7, 14, 21 y 22; así como la distribución y asignación de las curules por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado, para el periodo 2018-2021; en sesión extraordinaria, este 13 de agosto.

Por lo anterior, y con base en los nuevos resultados obtenidos al anular las casillas decretadas por el TEE, y realizar la recomposición de la votación, la CEE ordenó expedir constancias de representación proporcional a Lorena de la Garza Venecia, y su suplente, Ana Cecilia Díaz Villarreal; a Álvaro Ibarra Hinojosa, y su suplente, Raúl Treviño Silva; postulados por el Partido Revolucionario Institucional; así como a Karina Marlen Barrón Perales, y su suplente, Mariana Karina González Ayala; postuladas por Movimiento Ciudadano.

Asimismo, canceló las constancias de representación proporcional expedidas a favor de María Guadalupe Rodríguez Martínez, y su suplente, Judith Alicia De los Reyes Juárez, postuladas por el Partido del Trabajo como integrante de la Coalición Juntos Haremos Historia; a Juan Carlos Leal Segovia, y su suplente, Nabor Tranquilino Guerrero, postulados por el partido MORENA como integrante de la misma Coalición; y a Horacio Jonatán Tijerina Hernández, postulado por Movimiento Ciudadano.

Además, el organismo determinó que MORENA es el partido más votado entre los que integran la Coalición Juntos Haremos Historia, y, en consecuencia, ordenó expedir a su favor, las constancias de representación proporcional en la asignación por porcentaje mínimo de la lista de postulaciones de fórmulas plurinominales.

Así también, la Comisión decretó que subsisten las constancias de asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional que se determinaron el pasado 10 de julio y que se habían otorgado, y, por ende, a las mismas personas.

Así, la nueva composición paritaria de 42 Diputaciones de la LXXV Legislatura del Estado, está compuesta por 22 mujeres y 20 hombres; con 16 Diputaciones del PAN; 13 Diputaciones de la Coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES); 8 Diputaciones del PRI; 3 Diputaciones de Movimiento Ciudadano; 1 Diputación de Nueva Alianza Partido Político Nacional; y 1 Diputación del Partido Verde Ecologista de México.

Con los cambios ordenados por el TEE, la reciente integración de las 16 curules por representación proporcional se conforma por 6 Diputaciones del PRI; 4 del PAN; 2 de la Coalición Juntos Haremos Historia; 2 de MC; 1 de NA; y 1 del PVEM.

Mientras que la composición de las 26 Diputaciones de mayoría relativa no tiene cambio respecto a la validada por la CEE, el mes pasado; siendo 12 para el PAN; 11 para la Coalición Juntos Haremos Historia; 2 para el PRI; y 1 para MC.

#### **Entregan constancias a Diputadas y Diputados por RP**

Al término de la sesión, las y los consejeros electorales de la CEE entregaron las constancias a las y los Diputados electos por el principio de representación proporcional, Lorena de la Garza Venecia, Ana Cecilia Díaz Villarreal; Álvaro Ibarra Hinojosa, y Raúl Treviño Silva; postulados por el PRI; así como a Karina Marlen Barrón Perales y Mariana Karina González Ayala; postuladas por MC.